



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/CENTRO SOCIAL
POLIVALENTE

Expediente: EDUCADORA/A del Equipo Técnico de Integración de Servicios Sociales, a jornada parcial			Núm. Expediente: MAN-ZA2023/3994
Plazas Convocadas: 1	Grupo:	Tipo de Plaza:	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2024

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL: PUBLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA. FASE DE OPOSICIÓN

Siendo las 12:00 del día 10 de julio de 2024, se reúne en las instalaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, el Tribunal designado para la Selección de una plaza de Educador/a del E.T.I. del la plantilla del personal fijo a jornada parcial del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares a efectos de la posterior provisión del puesto de trabajo denominado "Educador/a" del E.T.I. en el Departamento de Servicios Sociales en ejecución del proceso adicional de la Oferta de Empleo Público del año 2022, de acuerdo a las provisiones previstas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Al objeto de hacer públicas las **PAUTAS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LA BAREMACIÓN PROVISIONAL** de la Segunda Prueba de la Fase de Oposición celebrada esta misma mañana a las 12h. En las dependencias del Centro Social del Nuevo Manzanares, sito en la C/ Carretera de la Solana, 73A.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a M. Pilar Campos Hellín.
Secretaria: D^a Paloma Donoso Ruedas.
Vocales:
D^a Carmen Mulas Álvaro.
D^a Nuria Fernández Medina Galán.
D^a M. Pilar Abril Rodríguez(en representación de la JCCM)

PAUTAS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Pregunta Nº1 – 10 puntos.

- Artículo 39 B)
- Artículo 39 D)
- Artículo 47 G)

Pregunta N.º 2 – 20 Puntos

Cada Ítem vale 2 puntos, desglosados con 1 punto por enumerarlo y 1 punto si están desarrollados de acuerdo al proceso metodológicos de intervención social.

- Demanda.
- Necesidades/Potencialidades.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/CENTRO SOCIAL
POLIVALENTE

- Diagnóstico.
- Objetivos.
- Hipótesis.
- Coordinación.
- Actuaciones.
- Propuestas.
- Seguimiento.
- Evaluación.

Pregunta N.º 3 – 10 puntos

El Tribunal valora las siguientes técnicas e instrumentos para el abordaje del caso:

- Observación.
- Entrevista.
- Visita a Domicilio.
- Informe Técnico.
- Genograma.
- Mapa de Red.
- Mapa Familiar.

Valorando cada uno de ellos con 1 punto, dejando 3 puntos para que la opositora pueda ampliar y considerar necesarios otras técnicas e instrumentos diferentes a las planteadas por el tribunal, siempre y cuando estén relacionadas con el caso práctico con la siguientes puntuación por intervalos:

- de 1 a 2 técnicas e instrumentos más _ 1 punto
- de 3 a 4 técnicas e instrumentos más – 2 puntos
- de 5 técnicas e instrumentos en adelante 3 puntos

Se procede a la corrección de la Segunda prueba de la Fase de Oposición, que arroja los siguientes resultados:

BAREMACIÓN PROVISIONAL

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN
1	***8891**	ANDUJAR JIMÉNEZ	NATALIA	6
2	***9167**	ARIAS DEL OLMO	ELIA	NO PRESENTADA
3	***9404**	CAÑADAS GALLEGO	ALBA	3,50
4	***9403**	CERVANTES TORRES	BEATRIZ	3,50
5	***8710**	ESPINOSA GALLEGO	VIRGINIA	NO PRESENTADA
6	***0647**	GALÁN LOZANO	VIRGINIA	NO PRESENTADA
7	***8806**	LINAJE DÍAZ CANO	MARÍA INMACULADA	23,50

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/CENTRO SOCIAL
POLIVALENTE

8	***9241**	MAROTO CAMARENA	NOELIA	NO PRESENTADA
9	***0526**	MARQUES PATÓN	MARÍA PILAR	31
10	***6196**	MÁRQUEZ FERNÁNDEZ PACHECO	ESTEFANIA	11
11	***8597**	MÁRQUEZ OCAÑA	ROSA MARÍA	30,50
12	***6828**	MARTÍNEZ GARCÍA	ESTHER	NO PRESENTADA
13	***4074**	MEDINA SÁNCHEZ-CRESPO	SARA	8
14	***7675**	MONTALVO RIVAS	ANA	13
15	***9841**	MORENO MUÑOZ	MARGARITA	NO PRESENTADA
16	***6046**	OCÓN MUELA	BEATRIZ	25,50
17	***0619**	ORBOI	CRISTINA TAMARA	23
18	***2370**	PATÓN BRUNO	MIRIAM	7
19	***8864**	QUIÑONES NÚÑEZ CACHO	MARINA	NO PRESENTADA
20	***8864**	QUIÑONES NÚÑEZ CACHO	VIRGINIA	3,50
21	***5071**	REAL JUAREZ	FÁTIMA	8
22	***7908**	TORRES LUNA	MARÍA TERESA	9
23	***1997	VALDEPEÑAS TORRES	BLASA	33,50
24	***6022**	VIVAR GONZÁLEZ	ANA MARÍA	34

Se establecen DOS DÍAS HÁBILES, para la presentación de reclamaciones/alegaciones a los Criterios de Evaluación establecidos, a partir del día siguiente a la publicación de los mismos en el Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento.

SE RECUERDA QUE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES SE DEBE REALIZAR EN LA SEDE ELECTRÓNICA, Registro Telemático de Procesos Selectivos, SUBSANACIONES. Si se presentan por otra vía se entenderán no presentadas.

Una vez resueltas las alegaciones y reclamaciones se procederá a la baremación de

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/CENTRO SOCIAL
POLIVALENTE

la Tercera Prueba de la Fase Oposición por parte del Tribunal. Si no se presentan reclamaciones/alegaciones los Criterios de Evaluación se elevarán a definitivos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:45 horas del día indicado *ut supra*.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 9T3mM5H1+StKr0SWiP85
Firmado por PALOMA DONOSO RUEDAS el 11/07/2024 12:33:31
Firmado por Directora Servicios Sociales PILAR CAMPOS el 11/07/2024 12:47:09
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 4